



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Esta alcaldía, con fecha 8 de marzo de 2024, adoptó la Resolución nº 106 / 2024 que dice literalmente:

Vistas las instancias presentadas para la provisión de plazas de personal laboral fijo, mediante concurso, de conformidad con la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de empleo realizada por este Ayuntamiento en cumplimiento de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre y publicada en el BOE nº 314 de fecha 31/12/2022, una vez expirado el plazo para ello,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos según Anexo I.

SEGUNDO: Otorgar a los interesados un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del Anuncio de esta Resolución, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de valorar los correspondientes méritos de las distintas plazas a:

Miembro	Identidad
Presidenta	Rosa M ^a Vilas Ruiz
Secretaria	Miriam Vedia Alburquerque
Vocal	Raquel Hernández Villaseñor
Vocal	Sandra Roldán Rojas
Vocal	Álvaro Morón González

Excepto en las plazas de Coordinador de Turismo y Encargado de Mantenimiento y Personal, en cuyos únicos dos casos, el Tribunal estará compuesto del siguiente modo:

Miembro	Identidad
Presidente	Jose María González Gutiérrez
Secretaria	Rosa María Vilas Ruiz
Vocal	Miriam Vedia Alburquerque
Vocal	Sandra Roldán Rojas
Vocal	Ángel Palacios Recio

CUARTO: Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO: Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y, tanto en la sede electrónica <https://sede.escalona.es/eAdmin/Sede.do>, como en tablón de anuncios de este Ayuntamiento a efectos meramente informativos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45,1B) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

SEXTO: En el supuesto de no presentarse alegaciones contra la presente, la valoración del concurso comenzará a partir del día 1 de abril de 2024.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PLAZA A LA QUE ASPIRA
Yolanda Ortiz Basteiro	500***18L	Cuidadora de niños en transporte Escolar
M ^a Ángeles Sánchez Saugar	117***95X	Cuidadora de niños en transporte Escolar
M ^a Ángeles Benítez Alonso	523***58N	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
M ^a Carmen González Monzón	038***68N	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
Marisa Elizabeth Martínez Ortiz	Y06***09F	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
M ^a Carmen Romojaro del Pozo	038***41D	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
Susana Sirvent Barba	080***67Y	Auxiliar de Ayuda a Domicilio



Raquel de Soto Jorge	800***44N	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
Carolina Valladares Martín	490***58A	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
Jose Juan Santiago Sánchez	041***80M	Conductor
Esmeralda Gómez Blanco	042***30F	Conserje
Roberto Aguilar Jiménez	039***04L	Coordinador deportivo
Iciar Sánchez Martínez	155***11Y	Coordinador de turismo
Felipe Alonso Castellanos	038***07Z	Encargado Casa de la Cultura
Víctor Alonso Castellanos	155***01R	Encargado Mantenimiento y Personal
Daniel Martín Sánchez-Carpio	039***15R	Encargado de Vehículos Municipales
Isabel Benítez Alonso	523***59J	Guía turístico
Mª Pilar Blanco González	038***42W	Limpieza edificios Municipales
Aída González García	022***14Z	Limpieza edificios Municipales
Mª Carmen de Juan Ramiro	041***24G	Limpieza edificios Municipales
Vanesa María Lagoz Montero	038***92P	Limpieza edificios Municipales
Alejandro Copero Gómez	155***13K	Monitor Deportivo
Jose Mª Cluny Morcillo	022***13K	Oficial
Francisco Gómez Castellanos	041***82W	Oficial 1ª
Pedro Sánchez Rodríguez	075***47V	Oficial 1ª
Jose Luis Sánchez Pérez	704***98T	Oficial 2ª
Oscar Aranda blanco	038***72Y	Peón
Carlos Blanco de Juan	038***41T	Peón
Alberto Domínguez Daza	523***70Y	Peón
Fco. Jesús Gómez Jiménez	041***40W	Peón
Jose Carlos Gómez Baz	041***17D	Peón
José Lorente Calvo	521***56P	Peón
Manuel Plaza Sicilia	50***947E	Peón

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PLAZA A LA QUE ASPIRA	MOTIVO EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
Alejandra Linarez Bernardi	X97***05B	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	-No acreditar el pago de la tasa por participación en procesos selectivos en plazo o pago realizado fuera de plazo de presentación de solicitudes, o pago incompleto -No acreditar el cumplimiento de uno o varios requisitos exigidos en la Base Tercera a fecha de finalización de presentación de solicitudes ni aportar I a documentación exigida. (Base tercera, apartados a) e) y f) base cuarta, apartados h) y l) BOE nº 314 31/12/2022)	-Acreditar haber realizado el pago de las tasas dentro del plazo de presentación de solicitudes. -Acreditar estar en posesión de la titulación exigida para aspirar al puesto y del permiso de conducción tipo B, a fecha fin plazo de presentación de solicitudes. -Aportar documento nacional de identidad o pasaporte.Los aspirantes que no posean la nacionalidad española presentarán documento que acredite su nacionalidad.



José Lorente Calvo	521***56P	Conductor	No acreditar el cumplimiento de uno o varios requisitos exigidos en la Base Tercera a fecha de finalización de plazo de presentación de solicitudes. (Base Tercera, apartados f) y g) BOE nº 314 31/12/2022	Acreditar estar en posesión del carnet de conductor de máquina plataforma elevadora móvil y del título de operador de Grúa Cargadora a fecha en que terminó el plazo de presentación de solicitudes.
Alejandra Linarez Bernardi	X97***05B	Conserje	-No acreditar el pago de la tasa por participación en procesos selectivos en plazo o pago realizado fuera de plazo de presentación de solicitudes, o pago incompleto. -No acreditar el cumplimiento de uno o varios requisitos exigidos en la Base Tercera a fecha de presentación de solicitudes. (Base tercera apartado c) y base cuarta, apartado e) BOE 314 de 31/12/2022)	Acreditar haber realizado el pago de las tasas dentro del plazo de presentación de solicitudes. Acreditar estar en posesión del título de Bachiller a fecha fin de plazo presentación de solicitudes. Aportar documento nacional de identidad o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española presentarán documento que acredite su nacionalidad.
Julián Cocinas Mejías	041***55T	Peón	Haber completado su ciclo laboral y encontrarse jubilado por su edad a fecha 30/09/2023 y por tanto, a fecha de elaboración de esta lista provisional de admitidos y excluidos.	

En Escalona, a 11 de marzo de 2024.- El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-1314